existe la coacción sobre su ánimo, pero ya cambia la opinión que acerca de sus condiciones de Estadista y Abogado nos habíamos formado.

Si el Sr. Aguilar B. fuese político de oficio—que no lo es—no vacilaríamos en afirmar que cuando en la Junta de Notables, en los términos más explícitos reconoció que su llegada al Poder era a todas luces ilegal, aceptando en aquella fecha el título de Presidente Provisional, para disimular el de Dictador que, lo confesamos, tan mal cuadra a su carácter, trataba de no resentir a don Juan Bautista Quirós ni a sus cuarteles, es decir, hacía una comedia para que el señor Quirós no se arrepintiera en el cumplimiento de la resolución que había tomado de entregarle a él el Poder; y que ahora que ya pasó el turno a esa parte de la comedia, se inicia la segunda de la misma: o sea el momento a propósito para acabar de complacer al Gobierno de los Estados Unidos. ¿Con cuál fin? Lo ignoramos, pero no ignoramos que si la tesis del decreto a que nos referimos no es la misma que en la Junta de Notables y después, expusiera el Licenciado Aguilar Barquero el primero de setiembre ppdo., en carta dirigida al Director de este

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.